

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11632** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso,

Doña Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 731/2012 Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración: 06/03/2012.

Clase de Concurso: Voluntario-Abreviado-Liquidación.

Entidad Concursada: TECNIC VIATGES, S.A., con domicilio en Barcelona, Juan Güell, n.º 144-148, bajos 1.ª, con CIF n.º A60277506.

Administradores Concursales:

D. Lluís Bielsa Serra, abogado-auditor

- Dirección postal: Vía Augusta, 232, 4.º 1.º, de Barcelona.

- Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de la facultades del Concursado: Suspendidas

Registro Público de resoluciones Concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020047-1